

5	1101002	<p>Transferencia del Incentivo Modular a las cuentas de los patrimonios autónomos. El Manual Operativo 2008 (vigente hasta octubre 29 de 2009 según acta No.036 de la CIN), contempla en el numeral 6 "Manejo Financiero de los Recursos del Proyecto", que los</p> <p>ineficiente control y seguimiento de los procedimientos contemplados en el Manual Operativo.</p> <p>Sin embargo, mediante modificación del Manual Operativo en la vigencia 2009 se aprobó un mecanismo de suscripción del acuerdo de asociación y cumplimiento todas las formalidades, el valor del incentivo modular se al transferido directamente a!</p>	Esta situación genera que no se pueda verificar la verdadera ejecución del avance del proyecto, además contraviene lo establecido en el artículo 10 del Decreto 830 de 1996 que prohíbe que los recursos de la Nación e	<p>Desarrollar una herramienta para controlar las fuentes de Financiamento y la Ejecución en forma separada</p>	<p>Contar con la información desagregada por fuentes</p>	<p>Organizar los recursos a los patrimonios autónomos de acuerdo al Plan Operativo vigente y al sea en 3 desembolsos (numeral 3.4.2 del manual Operativo) o como transferencia de saldos a los patrimonios autónomos (inciso 4.1.1 del Manual Operativo) de Saldos al País.</p>	Informe	1	1-Jul-10	30-Jul-10	4	100%	4	4	4	4
6	1801001	<p>Estados Financieros básicos Los Estados Financieros no reflejan en forma separada las fuentes de recursos del proyecto no cuenta con un mecanismo que permita determinar el avance de los recursos de cada una de</p>	por lo anterior dichos estados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 830 de 1996 que prohíbe que los recursos de la Nación e	<p>Desarrollar una herramienta para controlar las fuentes de Financiamento y la Ejecución en forma separada</p>	<p>Contar con la información desagregada por fuentes</p>	<p>Organizar los recursos a los patrimonios autónomos de acuerdo al Plan Operativo vigente y al sea en 3 desembolsos (numeral 3.4.2 del manual Operativo) o como transferencia de saldos a los patrimonios autónomos (inciso 4.1.1 del Manual Operativo) de Saldos al País.</p>	Informe	6	20-Ago-10	15-Feb-11	26	83%	0	21	0	0
7	1801100	<p>Cuenta Deudores Se presenta sobrestimación de \$7,529,8 millones sobre el saldo de la cuenta deudores por concepto de recursos del proyecto no cuenta con un mecanismo que permita determinar el avance de los recursos de cada una de</p>	por lo anterior dichos estados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 830 de 1996 que prohíbe que los recursos de la Nación e	<p>Desarrollar una herramienta para controlar las fuentes de Financiamento y la Ejecución en forma separada</p>	<p>Contar con la información desagregada por fuentes</p>	<p>Organizar los recursos a los patrimonios autónomos de acuerdo al Plan Operativo vigente y al sea en 3 desembolsos (numeral 3.4.2 del manual Operativo) o como transferencia de saldos a los patrimonios autónomos (inciso 4.1.1 del Manual Operativo) de Saldos al País.</p>	Informe	6	20-Ago-10	15-Feb-11	26	83%	0	21	0	0
8	1801100	<p>Entradas de efectivo - Recursos del Estado de Inversión Acumulada con un saldo a 31 de diciembre de 2009 por \$21.430 millones como "Entradas de efectivo Recursos del préstamo", en el periodo informado, no corresponde con!</p>	por lo anterior dichos estados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 830 de 1996 que prohíbe que los recursos de la Nación e	<p>Desarrollar una herramienta para controlar las fuentes de Financiamento y la Ejecución en forma separada</p>	<p>Contar con la información desagregada por fuentes</p>	<p>Organizar los recursos a los patrimonios autónomos de acuerdo al Plan Operativo vigente y al sea en 3 desembolsos (numeral 3.4.2 del manual Operativo) o como transferencia de saldos a los patrimonios autónomos (inciso 4.1.1 del Manual Operativo) de Saldos al País.</p>	Informe	6	20-Ago-10	15-Feb-11	26	83%	0	21	0	0
9	1801100	<p>Ejecución Presupuestal Vs Estado de Inversión Acumulada. La información presentada en el Estado de Inversión Acumulada con un saldo a 31 de diciembre de 2009 por \$21.430 millones como "Entradas de efectivo Recursos del préstamo", en el periodo informado, no corresponde con!</p>	por lo anterior dichos estados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 830 de 1996 que prohíbe que los recursos de la Nación e	<p>Desarrollar una herramienta para controlar las fuentes de Financiamento y la Ejecución en forma separada</p>	<p>Contar con la información desagregada por fuentes</p>	<p>Organizar los recursos a los patrimonios autónomos de acuerdo al Plan Operativo vigente y al sea en 3 desembolsos (numeral 3.4.2 del manual Operativo) o como transferencia de saldos a los patrimonios autónomos (inciso 4.1.1 del Manual Operativo) de Saldos al País.</p>	Informe	6	20-Ago-10	15-Feb-11	26	83%	0	21	0	0
10	1801100	<p>Distribución Recursos - Crédito BIRF 7484CO y Contrapartida Nacional Se genera incertidumbre en los valores presentados en el estado de inversión acumulada los recursos del crédito BIRF 7484-CO así como para la</p>	por lo anterior dichos estados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 830 de 1996 que prohíbe que los recursos de la Nación e	<p>Desarrollar una herramienta para controlar las fuentes de Financiamento y la Ejecución en forma separada</p>	<p>Contar con la información desagregada por fuentes</p>	<p>Organizar los recursos a los patrimonios autónomos de acuerdo al Plan Operativo vigente y al sea en 3 desembolsos (numeral 3.4.2 del manual Operativo) o como transferencia de saldos a los patrimonios autónomos (inciso 4.1.1 del Manual Operativo) de Saldos al País.</p>	Informe	6	20-Ago-10	15-Feb-11	26	83%	0	21	0	0
11	1101002	<p>Plan Operativo Siendo el POA el documento que permite organizar la ejecución y control de las actividades que se van a desarrollar en la vigencia POA se hace sobre el total de los ingresos por cada una de sus fuentes, al no especificarse en este documento el origen de los recursos a invertir tan</p>	por lo anterior dichos estados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 830 de 1996 que prohíbe que los recursos de la Nación e	<p>Desarrollar una herramienta para controlar las fuentes de Financiamento y la Ejecución en forma separada</p>	<p>Contar con la información desagregada por fuentes</p>	<p>Organizar los recursos a los patrimonios autónomos de acuerdo al Plan Operativo vigente y al sea en 3 desembolsos (numeral 3.4.2 del manual Operativo) o como transferencia de saldos a los patrimonios autónomos (inciso 4.1.1 del Manual Operativo) de Saldos al País.</p>	Informe	6	20-Ago-10	15-Feb-11	26	83%	0	21	0	0

12	1103100	Recursos recibidos por Beneficiario para cada proyecto. Al hacer un análisis de los diferentes conceptos que componen el incentivo Modular, el cierre financiero en donde se entrega al campesino máximo de las alianzas de las áreas vigencia 2008.	Situación que nos permite determinar que los recursos de preinversión no contribuyen a la distribución de los recursos del incentivo modular.	Ajuste de la planilla de preinversión, teniendo como base lo dispuesto en el artículo 321 del Decreto 1073 de 2008 y el Contrato Operativo y el Contrato de préstamo 7484-00.	Optimizar la asignación de recursos del incentivo Modular acorde con las necesidades de cada Alianza financieras.	Comunicación a las CGR	Plantilla Comunicación	1	1-Jul-10	30-Ago-10	9	1	100%	9	9	9	9	
4	1801100	Asignación Presupuestal y Proporcionalidad en Componentes. No es respetaron los parámetros generales definidos en la información presentada como componente, como lo establecen los documentos CONPES y el Manual Operativo en el numeral 1.6, veredas afectado el Componente 25 en una damn.	Situación que nos permite determinar que se debe ajustar el cumplimiento de metas que se esperan al finalizar el 5° año de ejecución del proyecto.	Ajuste al POA acorde con el Manual Operativo de préstamo 7484-00.	Incrementar los recursos disponibles para el incentivo Modular acorde con los porcentajes establecidos para cada componente.	Ajustar POA	POA	1	1-Jul-10	30-Ago-10	9	1	100%	9	9	9	9	
11	1801100	Entradas de efectivo. El valor presentado en el Estado de Inversión Acumulada identificado como entradas de Efectivo, donde se registran \$1,328 millones como el valor trasladado del Banco Mundial al Banco de Bogotá, no concorda con el monto real pagado por parte del ejecutor.	Situación que sobrepasa este concepto en el total acumulado préstamo BM en \$779 millones.	Presentar el Estado de Inversión Acumulada acorde con los procedimientos establecidos para tal fin.	Validar si se está dando cumplimiento al instructivo de septiembre 21 de 2008 emitido por Banco Mundial, oficina de Administración Financiera, Colombia y el Concepto de Inversión Acumulada de la Nación o de lo contrario recontactar al Banco Mundial.	Comunicación al Banco Mundial concepto sobre Entradas de Efectivo - Estado de Inversión Acumulada.	Comunicación	1	1-Jul-10	30-Oct-10	17	1	100%	17	17	17	17	
71	1801100	Hilazgo No. 71 - Proyectos Banca Multilateral. La Cuenta "Otros Ingresos" (197000) para el año 2009 a \$ 41.068,3 millones, que representa gastos de inversión social de los proyectos con la Banca Multilateral, amortizados en el 100%, no concuerdan con la dinámica de esta cuenta. La Cuenta de Ingresos de la Contabilidad Pública, lo que evidencia el no cumplimiento de la norma contable.	La anterior genera procedimientos sobre el saldo de la Cuenta de Ingresos de la Contabilidad Pública en el mismo año.	Reclasificar el saldo de las cuentas Otros Activos, y registrar la ejecución de alianzas de la primera fase en cuentas de orden.	Levar el control consolidado de ejecución de las Alianzas de la primera Fase, a través de la ejecución de las alianzas de la primera fase en cuentas de orden. (Cuentas Nos. 65311 y 881518)	Comprobante de Contabilidad	1	1-Dic-10	31-Dic-10	4,29	1	100%	4	4	4	4	4	
TOTALES												380,37	267,29	267				

Elabora: Oficina de Planeación

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: JUAN CAMILO RESTREPO
Correo electrónico:

Convenciones:

Columnas de calculo automático
Información suministrada en el Informe de la CGR
Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento

Puntajes base de Evaluación:	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMPI / PBEA
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMPI / PBEA

267
395
100,00%
96,33%